

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0173

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-108693	SUPERINTENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 51447 del 2 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	03-84219	ESCAMILLA ARRIETA VIRGILIO	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 51442 del 2 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 4 de diciembre de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 4 de diciembre de 2008 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**